



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PPL-0003 De igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PPL-0003 *De igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.*

(Publicación: BOPC núm. 474, de 9/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 11 de enero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PROPOSICIONES DE LEY

20.1.- De igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales: prórroga de plazo de enmiendas al articulado.

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Reglamento de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 11 de enero de 2021, acuerda:

Primero.- Prorrogar, nuevamente, el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 1 de febrero de 2021.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.



